



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5913/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5913**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: resultados de los aspectos de la última evaluación al mérito personal realizada al personal técnico, operativo y administrativo del Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico ubicados en San Salvador. Para evaluar aspectos relevantes que interfieren en el liderazgo de Jefaturas Clínicas. Me refiero al resultado de los componentes que se evalúan, en la evaluación por competencias. Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

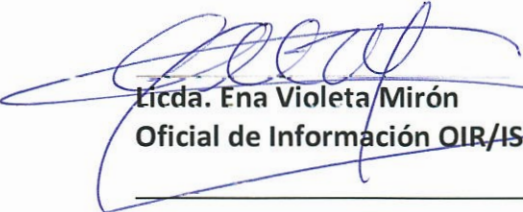
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Evaluación para el Desarrollo de Personal del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió de la Jefatura de la Sección Evaluación para el Desarrollo de Personal archivo electrónico con la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese:** a la solicitante la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202